



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL-JICOSUR-005-2020-2 "CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE TORRE DE VIGILANCIA, ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR Y RADIO COMUNICACIÓN; SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE CONCRETO"

Acta que formula la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur, para dar a conocer el fallo relativo a la Licitación **LPL-JICOSUR-005-2020-2** reunión llevada a cabo el 30 de noviembre del 2020 a las 12:00 horas en las oficinas de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur (JICOSUR).

Derivado de la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas se determina el siguiente cuadro con los participantes:

	LPL-JICOSUR-005-2020-2			
	NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES			
	OSCAR FERNANDO NÚÑEZ GUZMAN	ABC INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN HAGOP S.A DE	OMAR COVARRUBIAS RODRÍGUEZ	ANNEL GABRIELA CORNEJO NOVOA
REQUISITOS CONFORME A BASES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CARACTERÍSTICAS OFERTADAS	CONFORME A BASES DE LICITACION	CONFORMES A BASES DE LICITACION	CONFORME A BASES DE LICITACIÓN	CONFORME A BASES DE LICITACIÓN
OBSERVACIONES	NO ADJUNTA VIGENCIA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA		NO ADJUNTA CURP DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO ADJUNTA CURP DEL REPRESENTANTE LEARL
INFORMACIÓN ADICIONAL		ANEXA CURRÍCULUM DE LA EMPRESA, ASÍ COMO CONTRATOS CELEBRADOS CON CLIENTES	ANEXA 4 CONTRATOS DE OBRA CON MUNICIPIO DE TOMATLÁN, CDI, SIOP Y CON JICOSUR COMO ANTERIOR PROVEEDOR Y COMO COMPROBANTE DE EXPERIENCIA	
EMPRESAS ASENTADAS O CON DOMICILIO EN EL ESTADO	AUTLAN JALISCO	GUADALAJARA JALISCO	VILLA PURIFICACIÓN JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUNIGA JALISCO
PROPUESTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO (PARTIDA 1)			\$382,252.85	\$ 435,444.67



PROPUESTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO (PARTIDA 2)	\$245,354.62	
PROPUESTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO (PARTIDA 3)	NO HUBO PARTICIPANTES PARA ESTAS PARTIDAS	
PROPUESTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO (PARTIDA 4)		
PROPUESTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO (PARTIDA 5)		
PROPUESTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO (PARTIDA 6)		\$ 95,572.40

FALLO

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur, por decisión unánime del Comité de Selección y Adquisiciones de la JICOSUR, determina que LPL-JICOSUR-005-2020-2 emita los siguientes resultados.

- Partida 1. Se adjudica a favor de Omar Covarrubias Rodríguez por un monto de \$382,252.85 (trescientos ochenta y dos mil doscientos cincuenta y dos 85/100 M.N.)
- Partida 2. Se contó con la participación del proveedor Oscar Fernando Núñez Guzmán, sin embargo, su propuesta económica está por encima del techo presupuestal autorizado para esta meta. Se declara desierta la partida.
- Partida 3. No se recibió propuestas de algún proveedor interesado. Se declaró partida desierta.
- Partida 4. No se recibió propuestas de algún proveedor interesado. Se declaró partida desierta.
- Partida 5. No se recibió propuestas de algún proveedor interesado. Se declaró partida desierta.
- Partida 6. Se adjudica a favor de ABC Ingeniería y Construcción HAGOP S.A de C.V. por un monto de \$95,572.4 (noventa y cinco mil quinientos setenta y dos 40/100 M.N.)



Las partidas 1 y 6 resultaron ofertas solventes, cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de licitación y por lo tanto garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones contraídas a la firma de los contratos. Los contratos correspondientes serán firmados dentro de los 5 días hábiles siguientes a este fallo.

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur, en su novena sesión del Comité de Selección y Adquisiciones de la JICOSUR, determina los siguientes resultados para las partidas declaradas desiertas.

Se acordó por el comité emitir una TERCERA publicación para las partidas 2,3,4 y 5 de la mencionada licitación quedando la nueva fecha de presentación y apertura de proposiciones el miércoles 9 de noviembre del 2020 a las 11 horas, en la sala de juntas de la JICOSUR.

La resolución emitida en la presente acta de fallo será inapelable, conforme al artículo 78 del Reglamento de Adquisiciones y Enajenaciones de la JICOSUR.

No habiendo más hechos que tratar, se da por concluido el presente Acta de Fallo. La presente acta será publicada en la página oficial de la JICOSUR (www.jicosur.org.mx) y permanecerá publicado en el mismo durante 10 (diez) días naturales siguientes a su emisión.

La Huerta, Jalisco a 30 de noviembre del 2020.

José h.s.6

José Hernán Sánchez Guzmán
Suplente del Secretario General/H.
Ayuntamiento la Huerta Jalisco

Rubén Ramírez

Rubén Ramírez Villeda
Suplente de Consejero Titular/Jefe del
Departamento de Ecología y Recursos
Naturales del Centro Universitario de la
Costa Sur-U de G



Gerardo Lara Gómez
Suplente de Conferero/ Encargado del
Despacho de la oficina regional 08
costa sur de la Secretaría de Medio
Ambiente y Desarrollo Territorial
(SEMADET).

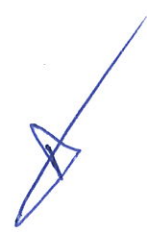
Clodoaldo Cañedo Díaz
Representante de la Cámara de
Comercio La Huerta

Adrián Gpe Ramírez Barrios.
Coordinador Administrativo/ Jefe de la
Unidad de Compas de JICOSUR

Lorenzo Alejandro Camarena Ramírez
Caja Popular Inmaculada Concepción
de La Huerta SC de AP de RL de CV

Jose L.S.6

Check list de Requisitos LPL-JICOSUR-005-2020-2	LICITANTES				
Personas Físicas	OSCAR FERNANDO NUÑEZ GUZMAN	ABC INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN HAGOP S.A DE CV	OMAR COVARRUBIAS RODRÍGUEZ	ANNEL GABRIELA CORNEJO NOVOA	
credencial oficial con fotografía, pudiendo ser la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), antes Instituto Federal Electoral (IFE) y/o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER).	X		X	X	
credencial de registro de población (CURP).	X		X	NO ADJUNTA CURP	
credencial del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).	X		NO ADJUNTA RFC	X	
credencial de domicilio.	X		X	X	
Personas Morales					
credencial constitutiva de la persona moral.		X			
credencial del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).		X			
credencial de domicilio fiscal		X			
credencial oficial con fotografía del representante legal, pudiendo ser la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), antes Instituto Federal Electoral (IFE) y/o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER), del representante legal.		X			
credencial de registro de población (CURP), del representante legal.		X			
credencial y/o acta donde se le otorgó la representación legal al representante.		X			







Totek. S.6

Novena Sesión Ordinaria de Comité de Selección y Adquisiciones de la JICOSUR 2020					
LPL-JICOSUR-005-2020-2	OSCAR FERNANDO NUÑEZ GUZMAN	ABC INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN HAGOP S.A DE CV	OMAR COVARRUBIAS RODRÍGUEZ	ANNEL GABRIELA CORNEJO NOVOA	
1. Escrito de sostenimiento de su proposición de acuerdo al Anexo 2 de la presente convocatoria.	X	X	X	X	
2. Vigencia de su cotización: mínimo 30 días.	NO ADJUNTA	X	X	X	
3. Formato de Acreditación del licitante Anexo no. 3 y su anexos.	X	X	X	X	
4. Escrito abierto en el que el firmante de la proposición manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	X	X	X	X	
5. Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la LEY (Anexo 4).	X	X	X	X	
6. Escrito abierto con la declaración de integridad y no colusión, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que el personal de la JICOSUR, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios (Anexo 5).	X	X	X	X	
Escrito de notificación de dirección electrónica de contacto del licitante concursante. (ANEXO 6)	X	X	X	X	

Roseh.s.6